



## **Instrucciones sobre el manejo de casos de Listeriosis en Asturias, en el contexto del brote actual relacionado con el consumo de productos cárnicos fabricados en Sevilla**

### **Resumen general**

La listeriosis es una enfermedad que suele aparecer en forma de casos esporádicos, y cuyo interés epidemiológico radica en la posibilidad de transmisión vertical humana y en la aparición, en los últimos años, de algunos brotes importantes de transmisión alimentaria.

Se suele manifestar como un cuadro febril leve, pero puede causar meningoencefalitis, septicemia o ambos en neonatos y adultos, y aborto en las mujeres embarazadas. La meningoencefalitis (rara en la embarazada) puede comenzar de forma repentina o puede ser subaguda, particularmente en inmunodeprimidos y en ancianos.

Está causada por *Listeria monocytogenes*, que es un bacilo Gram positivo. Las características de esta bacteria difieren de otras en que son relativamente resistentes al medio ácido (rango de pH de 4,3 a 9,6) y a altas concentraciones de sal (25,5% de ClNa), crecen a bajas temperaturas, incluso por debajo de la temperatura de refrigeración (hasta -1°C). Al ser anaerobia facultativa, pueden crecer en alimentos envasados al vacío. Se destruyen por calentamiento hasta los 70°C.

Se han identificado 13 serotipos de *Listeria monocytogenes* y cuatro linajes distintos relacionados con los serotipos, pero la gran mayoría de aislamientos (96%) se deben a 4 serotipos: el 1/2a, 1/2b, 1/2c y 4b (96%); la mayoría de los brotes están causados por el 4b.

El agente está ampliamente distribuido a nivel mundial, con reservorios ambientales (aguas, suelos, vegetación), animales y humanos. Puede detectarse en mamíferos (domésticos y salvajes), en aves de corral y en humanos infectados, incluyendo animales y humanos asintomáticos. El estado de portador asintomático es frecuente en humanos (prevalencias entre el 1% y el 21%), y más frecuente en trabajadores de mataderos, de laboratorios de microbiología y en convivientes de enfermos.

La vía de transmisión más importante es a través de alimentos contaminados que no han pasado por un proceso térmico antes de su consumo, como leche y quesos blandos no pasteurizados, alimentos cárnicos preparados como el paté y fiambres loncheadas, vegetales no lavados y pescados ahumados. También hay transmisión directa de madre a hijo, trasplacentaria o a través del canal del parto. Además, puede haber transmisión nosocomial y por contacto directo con animales infectados en ámbitos profesionales (ganaderos, veterinarios, personal de mataderos,...). En la mayor parte de los casos esporádicos no se puede establecer con seguridad la fuente de infección.

El periodo de incubación es variable, desde menos de 1 día a 70 días, con una mediana de 21 días. El período de incubación suele ser más largo en embarazadas y más corto en los cuadros leves.

En la población general la enfermedad suele ser leve y muchas veces asintomática (1/3 de los casos). Los siguientes grupos presentan un mayor riesgo de enfermedad grave:

- Adultos mayores de 65 años
- Personas con enfermedades crónicas graves



- Personas en situaciones de inmunodepresión por enfermedad o tratamientos
- Fetos y recién nacidos de madres infectadas

### **Contexto actual**

Desde mediados de agosto de 2019 se detectó y notificó una Alerta Sanitaria por brote alimentario de listeriosis en Andalucía, asociado al consumo de un producto cárnico elaborado de consumo en frío (carne mechada marca *La Mechá*) elaborado por una empresa de Sevilla (Magrudis SL), distribuido básicamente en Andalucía, y en menor cantidad en Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Badajoz. Una vez establecida la alerta, se suspendió la producción y se retiró del mercado el producto. Posteriormente la alerta se extendió a otros productos elaborados por la misma empresa, distribuidos básicamente también en Andalucía y en menor cantidad en Madrid, Cataluña y Extremadura. También se extendió la Alerta a un producto de carne mechada fabricada por la misma empresa, pero distribuida por otra (Comercial Martínez León) con etiquetado deficiente (que no identifica al fabricante), pero distribuida únicamente en la provincia de Sevilla.

Hasta el 27/08/2019 se han notificado 196 casos confirmados, la gran mayoría registrados en Sevilla, pero también se han encontrado en Huelva, Cádiz, Granada y Málaga. Otras CCAA están estudiando casos que podrían estar relacionados con el brote, pero solo se han confirmado 7 casos: 3 en Aragón, 2 en Extremadura, 1 en Castilla y León y 1 en Madrid.

En Asturias, hasta el momento se han detectado las siguientes situaciones:

- Se ha confirmado un agrupamiento familiar de 3 casos, con criterios clínicos y epidemiológicos, que consumieron el producto implicado en Sevilla antes de venir de vacaciones a Asturias, siendo considerados como casos de Sevilla.
- Se está estudiando un grupo familiar de 6 casos probables, con criterios clínicos y epidemiológicos, que consumieron el producto implicado en Asturias, pero que había sido adquirido en un bar de Sevilla. Por el momento, en 2 de los casos el hemocultivo ha sido negativo y se están procesando las muestras de los otros 4 casos.

Además se han estudiado a 2 mujeres embarazadas, que no cumplen criterios de caso por no presentar o criterios clínicos o epidemiológicos, con resultados negativos del hemocultivo. También se está estudiando a otra mujer no embarazada, pero con intención de quedarse embarazada, que no presenta criterios clínicos y epidemiológicos concluyentes, a la que se ha tomado un hemocultivo del que se está pendiente del resultado.

En la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CI-SNS) del 26/08/2019, donde se informó y debatió sobre este brote, se establecieron los siguientes acuerdos:

- Acordar las definiciones uniformes de trabajo de caso de listeriosis en relación al brote.
- Mantener una comunicación continuada de los nuevos casos que se vayan detectando y los resultados de los estudios de estos casos.

En esta Instrucción se establecen las definiciones de caso acordadas por el CI-SNS, así como la forma de notificación de los casos para el conjunto del Principado de Asturias.



### **Definición de caso asociada al brote de listeria por consumo de productos fabricados por la empresa Magrudis SL**

La clasificación de los casos se basa en los siguientes criterios clínicos, microbiológicos y epidemiológicos.

#### **Criterio clínico**

- En **cualquier persona**, al menos una de las siguientes manifestaciones clínicas:
  - Gastroenteritis aguda (GEA)
  - Fiebre
  - Síndrome pseudogripal
  - Meningitis o meningoencefalitis
  - Septicemia
  - Infecciones localizadas como artritis, endocarditis y abscesos.
- En **mujeres embarazadas**, cualquiera de las anteriores y/o uno de los siguientes:
  - Aborto espontáneo
  - Mortinato
  - Parto prematuro
- En **neonatos** o mortinatos, al menos uno de los siguientes cinco signos en el primer mes de vida:
  - Granulomatosis infantiséptica
  - Meningitis o meningoencefalitis
  - Septicemia
  - Disnea
  - Lesiones cutáneas, mucosas o conjuntivales

#### **Criterio microbiológico**

- Aislamiento de *Listeria monocytogenes* o detección de ácido nucleico en una ubicación normalmente estéril.
- Aislamiento de *Listeria monocytogenes* o detección de ácido nucleico en una ubicación normalmente no estéril en un feto, mortinato, recién nacido o en la madre antes de transcurridas 24 horas del parto.
- Aislamiento de *Listeria monocytogenes* en heces en caso de alta sospecha clínica y epidemiológica y de no poder disponer de cultivo de líquidos estériles.

*Nota.- Según avance la investigación y se tengan resultados de la secuenciación genómica, se podrían redefinir los criterios microbiológicos.*

#### **Criterio epidemiológico**

Consumo de productos elaborados por la empresa *Magrudis SL*, o que puedan haberse contaminado por contaminación cruzada a partir de los anteriores, en las tres semanas previas al inicio de los síntomas.



La lista de productos de la empresa *Magrudis SL* incluye, al menos, los siguientes productos de la marca "*La Mechá*":

- Carne mechada
- Crema de carne mechada
- Manteca colorá
- Pringá estilo casero
- Zurrapa de hígado
- Zurrapa de lomo blanca
- Zurrapa de lomo roja

### **Clasificación de los casos en relación al brote**

#### ➤ **Caso confirmado**

- *Confirmado por laboratorio*: que cumple criterio clínico, criterio microbiológico y criterio epidemiológico, con inicio de síntomas desde el 1 de julio de 2019.
- *Confirmado por vínculo epidemiológico*: caso con criterio clínico y epidemiológico perteneciente a un agrupamiento en el que al menos uno de los casos está confirmado por laboratorio, con inicio de síntomas desde el 1 de julio de 2019.

#### ➤ **Caso probable**

- Con criterio clínico y criterio epidemiológico e inicio de síntomas desde el 1 de julio de 2019.
- Con criterio clínico, criterio microbiológico y consumo de carne mechada comercial cuya marca se desconoce con inicio de síntomas desde el 1 de julio de 2019.

*Nota.- Éste sería un caso confirmado de listeriosis, pero solo un caso probable en relación al brote.*

#### ➤ **Caso sospechoso**

- Con criterio clínico y consumo de carne mechada comercial cuya marca se desconoce con inicio de síntomas desde el 1 de julio de 2019.

### ***Notificación de los casos de listeriosis en relación al brote***

En el contexto de este brote, **todos los casos sospechosos, probables o confirmados deben notificarse de forma obligatoria y urgente** al Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Principado de Asturias, recogiendo toda la información oportuna en la Encuesta Epidemiológica de Listeriosis que se adjunta (Anexo 1).



Los casos se notificarán por los circuitos habituales de notificación de las Enfermedades de Declaración Obligatoria en horario de trabajo. Fuera del horario de trabajo, los casos se notificarán al teléfono de Alertas de Salud Pública (639.82.04.14, nº corto 77503) y las Encuestas Epidemiológicas se enviará en formato electrónico al correo del Servicio de Vigilancia Epidemiológica ([vigilancia.sanitaria@asturias.org](mailto:vigilancia.sanitaria@asturias.org)).

En todos los casos sospechosos, probables sin criterio microbiológico, o confirmados por vínculo epidemiológico, se debe intentar la confirmación microbiológica del caso mediante aislamiento o detección genómica en la muestra más oportuna.

Todas las cepas de *Listeria monocytogenes* aisladas en Asturias desde el 15 de julio de 2019 se enviará para su caracterización al Centro Nacional de Microbiología.

Oviedo, a 29 de agosto de 2019

D. Antonio Molejón Iglesias  
Director General de Salud Pública



ANEXO 1.- ENCUESTA EPIDEMIOLÓGICA DE LISTERIOSIS

Nº Caso: \_\_\_\_\_

DATOS DEL PACIENTE

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_ Edad: años: \_\_\_\_ meses (en menores de 2años): \_\_\_\_

Sexo: Hombre  Mujer

Nº TSI/C.I.P: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Area Sanitaria: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_ Centro de Estudio/Trabajo: \_\_\_\_\_

País de nacimiento: \_\_\_\_\_ Año de llegada a España: \_\_\_\_\_

DATOS DE LA ENFERMEDAD

Fecha del caso<sup>1</sup>: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_ Fecha de inicio de síntomas: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_

Hospitalizado<sup>2</sup>: Sí  No  Fecha: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_ Defunción: Sí  No  Fecha: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_

Lugar del caso<sup>3</sup>:

País: \_\_\_\_\_ C. Autónoma: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Importado<sup>4</sup>: Sí  No

DATOS DE LABORATORIO

Fecha de recepción en el laboratorio fuente: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_

Fecha de diagnóstico de laboratorio: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_

Agente causal<sup>5</sup>:  *Listeria monocytogenes*

Muestra (marcar las que tengan resultado positivo):

Exudado conjuntival

Exudado nasofaríngeo

LCR

Muestra normalmente estéril, sin especificar

Sangre

Muestras no estériles, sin especificar

Prueba:  Aislamiento

Detección de ácido nucleico

<sup>1</sup> Fecha del caso: Es la fecha de inicio de síntomas o la más cercana en caso de no conocerla (fecha de diagnóstico, fecha de hospitalización, etc.)

<sup>2</sup> Hospitalizado: Estancia de al menos una noche en el hospital.

<sup>3</sup> Lugar del caso (país, CA, prov, mun): Es el lugar de exposición o de adquisición de la infección, en caso de enfermedad alimentaria se considerará el lugar origen del alimento y en el resto en general se considerará el lugar donde el paciente ha podido contraer la enfermedad. En caso de desconocerse se consignará el lugar de residencia del caso.

<sup>4</sup> Importado: El caso es importado si el país del caso es diferente de España.

<sup>5</sup> Agente causal: Marcar sólo si se ha confirmado por laboratorio en el paciente.



**Serotipo** (marcar una de las siguientes opciones):

- 1/2a     3a     4a     4c  
 1/2b     3b     4ab     4e  
 1/2c     3c     4b     7

**Serogrupo por PCR:**

- Grupo 1 por PCR (serovariedades 1/2a, 3a)     Grupo 2 por PCR (serovariedades 1/2c, 3c)  
 Grupo 3 por PCR (serovariedades 1/2b, 3b, 7)     Grupo 4 por PCR (serovariedades 4b, 4d, 4e)  
 Otro

**Envío de muestra al Laboratorio Nacional de Referencia (LNR):** Sí  No

Identificador de muestra del declarante al LNR: \_\_\_\_\_

Identificador de muestra en el LNR: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL RIESGO**

**Ocupación de riesgo** (marcar una de las siguientes opciones):

- Manipulador de alimentos     Atiende a personas enfermas  
 Trabajador sanitario     Trabajador de escuela/guardería

**Factor predisponente personal** (marcar las que correspondan):

- Embarazo     Recién nacido  
 Inmunodeficiencia     Otro especificado

**Exposición** (marcar las principales si no se ha identificado un único mecanismo de transmisión):

- Consumo de alimento sospechoso (excepto Agua de bebida)  
 Persona a Persona: Madre-Hijo  
 Asociada a cuidados sanitarios

**Alimento sospechoso** (marcar una de las siguientes opciones):

- Carne y productos cárnicos, sin especificar     Fruta  
 Huevo y derivados     Leche y lácteos, sin especificar  
 Mariscos, crustáceos, moluscos y productos     Miel  
 Mixtos o buffet     Pescados y productos de pescado  
 Queso     Repostería  
 Vegetales     Otros alimentos, excluyendo agua

**Descripción del alimento sospechoso (incluyendo marca comercial):**

---

---



**Tipo de comercialización del alimento:**

- No comercializado
- Venta de alimento artesanal
- Venta de alimento industrial

**Tipo de confirmación del alimento<sup>6</sup>**(marcar una de las siguientes opciones):

- Por evidencia epidemiológica
- Por evidencia de laboratorio
- Por evidencia epidemiológica y de laboratorio

**Alimento, agente causal<sup>7</sup>:**  *Listeria monocytogenes*

**Alimento, serotipo** (marcar una de las siguientes opciones):

- 1/2       1/2a
- 1/2b       1/2c
- 1/4       4
- 4b       Otro serotipo *Listeria monocytogenes*

**Ámbito de exposición** (marcar una de las siguientes opciones):

– **Transporte**

- Autobús       Avión
- Barco       Tren
- Transporte sin especificar

– **Comedor colectivo**

- Escuela Infantil
- Escuela
- Instalación docente > 18 años
- Hotel
- Restaurante/Bar

–  Otro comedor colectivo

– **Familiar**

- Hogar     Camping

– **Instituciones cerradas**

- Geriátrico       Hospital
- Prisión o Custodia
- Instalación sanitaria (excepto hospital)
- Institución para deficientes psíquicos
- Otra institución cerrada

– **Otros ámbitos**

- Granja
- Instalación militar
- Zona específica
- Campamento
- Laboratorio
- Otro ámbito, sin especificar

<sup>6</sup> Tipo de confirmación: Evidencia por la que se ha llegado a la conclusión de que el alimento indicado ha sido el vehículo de la infección

<sup>7</sup> Alimento, agente causal: Marcar sólo si se ha confirmado por laboratorio el agente en el alimento.





**Datos de viaje:**

Viaje durante el periodo de incubación: Sí  No

**Lugar del viaje:**

País: \_\_\_\_\_ C. Autónoma: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Fecha de ida: \_ - \_ - \_ Fecha de vuelta: \_ - \_ - \_

**CATEGORIZACIÓN DEL CASO**

**Clasificación del caso** (marcar una de las siguientes opciones):

Probable

Confirmado

**Criterios de clasificación de caso:**

Criterio clínico Sí  No

Criterio epidemiológico Sí  No

Criterio de laboratorio Sí  No

**Asociado:**

A brote: Sí  No  Identificador del brote: \_\_\_\_\_

C. Autónoma de declaración del brote<sup>8</sup>: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES<sup>9</sup>**

**DATOS DEL DECLARANTE**

Fecha de Notificación: \_\_\_\_\_ Médico que declara: \_\_\_\_\_

Centro de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

<sup>8</sup> C. Autónoma de declaración del brote: aquella que ha asignado el identificador del brote

<sup>9</sup> Incluir toda la información relevante no indicada en el resto de la encuesta